

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	554402
Materia :	DTO. 337 Nombra SEREMI de Justicia a RAUL GIL, Región de Arica y Parinacota
Folio :	13891.18
Tipo Dcto :	Decreto
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	337
Oficina de Partes deriva a :	CONTRALORIA
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



**NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL
MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

DECRETO N° 337

SANTIAGO, 29 MAR. 2018

Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.F.L. N° 1- 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Oficio Ordinario N° 654, de 19 de marzo 2018, del Intendente de la Región de Arica y Parinacota; y habiéndose sometido a consideración del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en lo relativo al nombramiento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento RA N° 282/128/2018, de 19 de marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por Ricardo Rubén Iturriaga Quispe, [REDACTED] al cargo de Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Arica y Parinacota, Planta, Directivo, Grado 4° de la E.U.S., de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a contar del día 12 de marzo de 2018.

2.- Que, se hace necesario mantener la continuidad de la función pública, nombrando al Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Arica y Parinacota.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** a contar del día 20 de marzo de 2018, a **RAÚL DANIEL GIL GONZÁLEZ**, [REDACTED], como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Arica y Parinacota, Planta, Directivo, Grado 4° de la E.U.S., de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- La persona individualizada en el N° 1 precedente, asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones de buen servicio.

3.- Cárquese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

**SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA
10-01-01-21-01-001**

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL



HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saludo atentamente:



JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Distribución:

- Interesado/a.
- Contraloría General de la República.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Secretaría Regional Ministerial de la Región de Arica y Parinacota.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- Gestión y Desarrollo de Personas (Contratos).
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.